

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

3015 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de modernización de regadíos de la cuenca del Río Quípar, en el término municipal de Cehegín, con el n.º de expediente 637/97 E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de modernización de regadíos de la cuenca del Río Quípar, en el término municipal de Cehegín, con el n.º de expediente 637/97 E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 29 de enero de 1998.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

2905 Anuncio notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General de Cultura y Educación, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no

hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

N.º EX.; DENUNCIADO/A; DNI/NIF; LOCALIDAD; FECHA; CUANTÍA; INFRACCIÓN.

415/97; FRANCISCO ORTIZ GARCÍA; 23002546Q; CARTAGENA; 02.05.1998; 75.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

456/97; TREINTA Y UNA JIMENA, S.L.; B30509699; MURCIA; 02.02.1998; 50.001; Art.23d) L.O.S.C.

482/97; FLORENTINA CASANOVA MIRAS; 23218519L; AGUILAS; 27.01.1998; 75.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

523/97; VICENTE PEDREÑO CASTILLO; 22922271B; POZO ESTRECHO; 02.02.1998; 50.001; Art.23d) L.O.S.C.

531/97; JUAN GONZÁLEZ MOÑINO; 22469264N; ABARÁN; 02.02.1998; 50.001; Art.23d) L.O.S.C.

Murcia, 24 de febrero de 1998.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

2906 Anuncio notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), se hace pública notificación de Resoluciones recaídas en recursos ordinarios interpuestos a los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a esta Consejería de Cultura y Educación, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, una vez resuelto los recursos de referencia, las sanciones son ejecutivas por lo que se procederá al pago de las mismas en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El importe de la multa deberá ingresarlo en cualquier oficina de CAJAMURCIA código de cuenta número 2043.0002.79.010104990.1, concepto 391.25 debiendo remitir el ejemplar para la Administración a esta Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierta y se procederá a la vía de apremio.

N.º EX: 101/97. DENUNCIADO/A: PRIMITIVO CIFUENTES LOZANO. DNI/NIF: 42973062T. LOCALI-

DAD: CARTAGENA. FECHA: 19-01-1998. CUANTÍA: 50.000. INFRACCIÓN: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 24 de febrero de 1998.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

2907 Anuncio notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º EX; DENUNCIADO/A; DNI/NIF; LOCALIDAD; FECHA; CUANTÍA; INFRACCIÓN.

551/97; ANDRÉS COSTAS FENOLL; 22434521E; FORTUNA; 11.12.1997; 25.000; Art.26e) L.O.S.C.

8/98; ESTEBAN CONESA ZAPATA; 22970177P; LOS DOLORES CARTAGENA; 27.01.1998; 150.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

3/98; JOSÉ GÓMEZ GARCÍA; 74157952H; PUERTO DE MAZARRÓN; 28.01.1998; 50.001; Art.23d) L.O.S.C.

15/98; ESTEBAN CONESA ZAPATA; 22970177P; LOS DOLORES. CARTAGENA; 27.01.1998; 150.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

17/98; ESTEBAN CONESA ZAPATA; 22970177P; LOS DOLORES. CARTAGENA; 27.01.1998; 150.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

20/98; ESTEBAN CONESA ZAPATA; 22970177P; LOS DOLORES. CARTAGENA; 27.01.1998; 150.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

29/98; MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN SÁNCHEZ; 27479332J; PUENTE TOCINOS; 05.02.1998; 50.001; Art.23d) L.O.S.C.

32/98; FULGENCIO VALDIVIESO MARTÍNEZ; 22917171V; CARTAGENA; 28.01.1998; 100.000; Art. 26e) y 26h) L.O.S.C.

36/98; ESTEBAN CONESA ZAPATA; 22970177P; LOS DOLORES. CARTAGENA; 27.01.1998; 150.000; Art. 23ñ) y 26e) L.O.S.C.

4/98; NAGIB JBEILI MOUBARAK; 52805615F; ALCANTARILLA; 27.01.1998; 150.000; Art.23ñ) y 26e) L.O.S.C.

Murcia, 24 de febrero de 1998.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

3354 Anuncio de licitación para contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 6/98.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de transporte aéreo mediante helicóptero, del personal del Servicio de Pesca y Acuicultura, en misiones de seguimiento de la actividad pesquera.

b) Lugar de ejecución: Aguas interiores del litoral regional.

c) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1998.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total, es de 4.025.000 pesetas, para el máximo de 35 horas de vuelo a contratar, a razón de 115.000 ptas./hora, I.V.A. incluido.

5.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación de esta Consejería.

b) Domicilio: Plaza Juan XXIII, nº 8, Murcia-30008.

c) Teléfono: 362700, ext. 4039.

6.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación general); Sobre n.º 2 (Oferta económica), Sobre n.º 3 (Documentación para el Concurso); todo ello según contenidos expresados en el punto 2.4, de la Cláusula 2.ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador.

d) Plazo de mantenimiento obligado de la oferta: Tres meses.

7.-Apertura de ofertas económicas.

a) Entidad: En el domicilio del Organismo adjudicador.

b) Fecha y hora: A las 13,30 horas del quinto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

8.- Gastos de anuncios.

Todos los que se originen con motivo de la publicidad de la convocatoria, serán a cargo del adjudicatario.

Murcia, a 26 de febrero de 1998. El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

Consejería de Sanidad y Política Social

3355 Anuncio de concurso abierto para adjudicación contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 17/98.